

ACTA N°22-2019

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS, EN EL EDIFICIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

PRESENTES

Dr. Henning Jensen Pennington	Rector, Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Rector, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Rector, Universidad Nacional
MBA. Rodrigo Arias Camacho	Rector, Universidad Estatal a Distancia
Lic. Marcelo Prieto Jiménez	Rector, Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Director Oficina de Planificación de la Educación Superior
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal, Consejo Nacional de Rectores

PRESIDE: Dr. Henning Jensen Pennington

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA CON MODIFICACIONES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del Acta No.21-2019.

El señor Dr. Henning Jensen Pennington somete a votación la aprobación del Acta No.21-2019, en virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.21-2019.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto.

- a) Copia de MEMO-OPES-88-2019, 26 de junio de 2019. La Dirección de OPES remite memorándum de la aprobación a la modificación presupuestaria 4-2019.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio OF-ADI-63-2019, 26 de junio de 2019. La Directora del Área de Desarrollo Institucional remite la propuesta de modificación a los lineamientos del Fondo del Sistema para el concurso 2020 y se adjunta matriz con ejercicio completo de comparación de los lineamientos 2019.

Los señores Rectores solicitan a la señora Xinia Morera González que presente el documento en la próxima sesión.

- c) Oficio OF-DGF-54-2019, 16 de julio de 2019. El Departamento de Gestión Financiera remite para aprobación del CONARE el Informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del período 2019.

El señor Gustavo Otárola Vega presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria del II trimestre al 30 de junio de 2019.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL II TRIMESTRE 2019.
- B. AUTORIZAR EL ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Correspondencia.

- a) Correo electrónico de 3 de junio de 2019. La Rectoría de la Universidad Nacional solicita la inclusión en agenda de la propuesta de la UNA para categorizar las acreditaciones de carreras según sus contenidos.

El señor Alberto Salom propone agendar nuevamente el tema para la próxima sesión.

- b) Oficio FEUCR-615-2019, 7 de junio de 2019. La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica solicita las actas de la comisión de enlace para la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior y toda la información que se haya obtenido hasta el momento sobre la negociación vigente.

SE ACUERDA:

- A. INDICAR A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA QUE, EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ENLACE NO SE ELABORAN ACTAS, SOLAMENTE SE COMUNICAN LOS ACUERDO FINALES.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Correo electrónico de 24 de junio de 2019. La UNESCO comunica el nombramiento de Francesc Pedró como el nuevo director del IESALC.

SE TOMA NOTA.

- d) Oficio R-463-2019, 19 de junio de 2019. El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional remite acuerdo de respaldo a la iniciativa Costa Rica Antártida 2020.

SE TOMA NOTA.

- e) Oficio DM-0840-07-2019, 10 de julio de 2019. La Ministra de Educación Pública remite copia del oficio del Ministerio de Hacienda aclarando que las universidades estatales no están sujetas a certificar la regla fiscal ante la Autoridad Presupuestaria.

SE TOMA NOTA.

- f) Oficio DM-841-07-2019, 10 de julio de 2019. La Ministra de Educación Pública comunica la cancelación de la reunión de Comisión de Enlace, convocándola de nuevo para el jueves 18 de julio a las 11:00 a.m. en la Sala de Prensa de la Universidad de Costa Rica, contiguo al Aula Magna.

SE TOMA NOTA.

- g) Oficio No.028-2019, 10 de julio de 2019. La Embajada de Chile solicita información sobre la lista de universidades que tienen existencia y representación legal en el territorio costarricense y cuáles son válidas para ejercer profesión.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR LA SOLICITUD A LA ASESORÍA LEGAL Y A LA OFICINA DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN PARA SU ATENCIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

- h) Oficio SCI-522-2019, 26 de junio de 2019. El Consejo Institucional remite pronunciamiento por la invasión enfrentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras e insta a respetar la autonomía universitaria.

SE TOMA NOTA.

- i) Oficio R-741-2019, 16 de julio de 2019. La Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica informa sobre ratificación de nombramiento de los Vicerrectores de Docencia, Administración, Vida Estudiantil y Servicios Académicos e Investigación y Extensión.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN EMITIR UN COMUNICADO A LOS DIRECTORES Y JEFATURAS DE OPES, INFORMANDO SOBRE LOS VICERRECTORES NOMBRADOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA EL PERIODO DEL 1 DE JULIO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2023.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Audiencias.

- a) Oficio UNA-SCU-OFIC-332-2019, 28 de junio de 2019. El señor José Carlos Chinchilla solicita reunión de la comisión integrada por los representantes de los Consejos Universitarios, Federaciones de Estudiantes y Rectores para conocer de las principales acciones realizadas por CONARE en el campo jurídico, político y de la negociación del FEES. Asimismo, solicita un espacio de 20 minutos para la

presentación de una experiencia organizativa universitaria costarricense en la defensa de la “U Pública”.

Asisten a esta audiencia la Sra. Teresita Cordero Cordero, Universidad de Costa Rica, el Sr. José Carlos Chinchilla, Universidad Nacional, la Sra. Carolina Amerling Quesada, Universidad Estatal a Distancia, el Sr. Sergio Ramírez García, Universidad Técnica Nacional, los estudiantes Andrea Chacón Chacón, Universidad de Costa Rica, Carlos Mario Boschini Castillo, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Noel Cruz Muñoz, Universidad Nacional.

El señor Luis Paulino Méndez excusa a la señora María Estrada Sánchez por no asistir a esta audiencia, se le presentó una situación especial.

El señor Henning Jensen da la bienvenida a los presentes y comenta que a pesar que no se ha celebrado en semanas anteriores esta reunión, espera que hayan recibido la información sobre lo que ha acontecido en la Comisión de Enlace y expresa un breve resumen de los alcances con respecto a la negociación del FEES.

Informa que se ha interpuesto una acción de inconstitucionalidad contra la regla fiscal en lo que respecta su aplicación a las universidades públicas, ha recibido curso por parte de la Sala Constitucional.

Otro asunto discutido en la Comisión de Enlace es la Agenda de Cooperación y los indicadores de gestión.

El señor José Carlos Chinchilla comenta que la preocupación en las reuniones que se han realizado, es que no hay salvación individual, debemos consolidar el sistema universitario público en su totalidad y la institucionalidad estatal, en este sentido es muy importante que las universidades públicas tengamos una actitud de defensa. Es evidente, como una clara visión de los estrategas que buscan afectar la educación y generar tensión en nuestras instituciones de educación superior y en la educación general. Entonces, debemos lograr, generar o reconstruir alianzas, aunque sea aceptando el menor porcentaje de crecimiento que nunca han tenido las universidades públicas.

El señor Henning Jensen, señala que en otros foros o espacios ha formulado lo mismo de una manera semejante, “la universidad pública se salva si se salva el país”, no pueden estar desvinculadas.

De parte del CONARE se está visualizando, la educación pública general en Costa Rica y para ello se ha elaborado un documento que cita los hallazgos y las propuestas que debemos acometer conjuntamente para mejorar la educación de manera sistémica e integral. Este documento se dará a conocer en la segunda mitad de agosto.

El señor Eduardo Sibaja menciona que el documento se denomina “Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas”.

El señor Alberto Salom añade que a estas alturas surgen importantes incógnitas, una con respecto al segundo recurso de inconstitucionalidad que se presentó contra la regla fiscal, sin embargo, estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor Chinchilla, ver la educación pública como un sistema y no fragmentarlo en partes.

Añade que, queda la duda a que nos conduce esto de inmediato, como debemos negociar porque si nosotros hubiéramos quedado desamarrados de la autoridad presupuestaria y seguíamos quedado amarrados a la regla fiscal, la revisaría la Contraloría General de la República y podría rechazarla por incumplimiento.

La señora Teresita Cordero consulta sobre cuál es la posición que lleva el CONARE para firmar el documento del FEES y si se tiene alguna propuesta para apoyar la infraestructura.

Por otro lado, se debe expresar no solo una respuesta académica sino también una respuesta al medio nacional, un buen planteamiento que llegue hasta los diputados.

El señor Marcelo Prieto señala que los señores Rectores son los más interesados que se firme esta negociación de forma satisfactoria, aunque sea con el 2,32%, no ve la posibilidad de pedir más de lo que la constitución da. Debemos de firmar este acuerdo para garantizar el presupuesto del año entrante.

El señor Luis Paulino Méndez hace hincapié que queremos defender la Agenda de Cooperación con proyectos conjuntos con el Ministerio de Educación Pública que involucra una población entre los 25 y 40 años que no lograron obtener educación.

La estudiante Andrea Chacón se refiere a la información suministrada por don Luis Paulino y consulta si existe un plan de contención preestablecido antes de la firma del FEES, ya que como se va moviendo a nivel nacional el tema de la educación primaria y secundaria, si esto sale a luz, los estudiantes de secundaria saldrían nuevamente a las calles.

Asimismo, saber como van a proceder las universidades públicas en legitimar ese aumento al crecimiento de la educación superior y que trabajo y acciones se están ejecutando con el tema de la Asamblea Legislativa en específico.

El señor Henning Jensen destaca que las acciones realizadas con la Asamblea Legislativa se han ejecutado en conjunto, Consejos Universitarios, Federaciones Estudiantiles y Rectores a través de visitas y conversaciones con los diputados, con el fin de prevenir lo que podría volver a suceder.

El ofrecimiento de incidir sobre la calidad del sistema educativo, democratización en el acceso mayor inclusión como CONARE estamos trabajando en las regiones para desarrollar actividades productivas.

El señor José Carlos Chinchilla añade que estamos en una condición de riesgo, por lo tanto la comunidad universitaria debe prepararse y organizarse, tenemos la obligación de que tomen la decisión de ser una fuerza social que sea respetada, y así se podría convocar a una movilización.

La señora Teresita Cordero en esa misma línea, cuestiona la estrategia que deben apoyar los Consejos Universitarios y las Federaciones para colaborar con la gestión del CONARE.

El señor Henning Jensen señala que el 7 noviembre se cumplen 70 años de la aprobación de la Constitución Política, razón por la cual se puede coordinar una movilización a nivel nacional, promoviendo el respeto por nuestra Carta Magna.

El rector Marcelo Prieto menciona que en esta misma fecha se cumplen 130 años de la democracia costarricense.

Brevemente, el estudiante Noel Cruz reitera que se debe incorporar a la estrategia de comunicación los retos y desafíos de la educación superior para exponer a la comunidad que las universidades estatales están comprometidas a subsanar, reflexionar y atender deudas existentes.

El señor Henning Jensen agradece a los miembros de esta comisión su presencia e indica que deben continuar con la agenda propuesta.

Referente a la audiencia solicitada por el señor José Carlos Chinchilla,

SE ACUERDA:

- A. PROGRAMAR LA AUDIENCIA SOLICITADA PARA EXPONER LA PRESENTACIÓN DE UNA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA UNIVERSITARIA COSTARRICENSE EN LA DEFENSA DE LA U PÚBLICA PARA EL MARTES 23 DE JULIO DE 2019, A LAS 4:00 P.M.
- B. INVITAR A LA COMISIÓN DE DIRECTORAS DE COMUNICACIÓN Y A LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL DE CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.

- b) Borrador Acuerdo FEES 2020 e indicadores asociados al mismo.

Se recibe a las señoras Xinia Morera, Ilse Gutiérrez y Yahaira Delgado para analizar la propuesta del Acuerdo para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES) 2020 con las observaciones de la Comisión de Enlace y sus respectivos anexos.

Artículo 6. Programas y Comisiones.

- a) ACUERDO-COMVIVE-02-2019, 20 de junio de 2019. La Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil solicita valorar la posibilidad de apoyar al Tribunal Supremo de Elecciones para invitar a los estudiantes de voluntariado a participar de los procesos electores en las elecciones municipales 2020.

SE ACUERDA:

- A. AVALAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE VOLUNTARIADO EN LOS PROCESOS ELECTORALES A NIVEL NACIONAL DE CARA A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2020.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-AI-029-2019, 25 de marzo de 2018 (sic). La Auditoría Interna remite los cambios propuestos al Reglamento para la recepción y trámite de denuncias ante la Auditoría Interna del CONARE.
- c) Correo electrónico de 25 de junio de 2019. La Asesoría Legal remite el texto del Reglamento para la recepción y trámite de denuncias ante la Auditoría Interna, según lo indicado por este departamento.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDOS Y APROBAR LOS CAMBIOS PROPUESTOS AL REGLAMENTO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE DENUNCIAS ANTE LA AUDITORÍA INTERNA.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) MEMO-DC-203-2019, 25 de junio de 2019. La División de Coordinación remite el Informe sobre acciones de las Comisiones, Subcomisiones y Equipos Interuniversitarios en relación con la Declaratoria 2019: Las Universidades Públicas por la Igualdad de Género, la No Violencia y una Sociedad más Justa”.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL INFORME SOBRE ACCIONES DE LAS COMISIONES, SUBCOMISIONES Y EQUIPOS INTERUNIVERSITARIOS EN RELACIÓN CON LA DECLARATORIA 2019: LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA NO VIOLENCIA Y UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA”.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Declaratoria 2020

El señor Henning Jensen se refiere a estas declaratorias anuales y comparte que la Universidad de Costa Rica declarará el 2020: Año de la Salud Mental y propone a votación de los señores Rectores acoger el mismo lema.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL LEMA PARA LA DECLARATORIA 2020: AÑO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA SALUD MENTAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) MEMO-DA-38-2019, 25 de junio de 2019. La División Académica remite aclaración sobre la definición de Especialidad como Posgrado Académico en Psicología Clínica.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIVISIÓN ACADÉMICA AL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS, EN RESPUESTA AL OFICIO EPC-048-2019, DEL 28 DE MAYO DEL 2019.
- B. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio OF-PI-234-2019, 28 de junio de 2019. La Proveduría Institucional remite para su aprobación la resolución de contratación infructuosa de la Licitación Pública N°2019LN-000002-CNR “Venta de terrero propiedad del CONARE.

SE ACUERDA:

- A. DECLARAR INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN PÚBLICA 2019LN-000002-CNR VENTA DE TERRENO PROPIEDAD DEL CONARE, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIERON OFERTAS.
- B. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN, POR LOS MISMOS MEDIOS DONDE SE CURSÓ LA INVITACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- h) MEMO-DA-40-2019, 2 de julio de 2019. La División Académica remite las observaciones de la Comisión de Decanas y Decanos de Educación al documento: Desafíos de la Educación en Costa Rica y aportes de las Universidades Públicas.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE DECANAS (OS) DE EDUCACIÓN.
- B. APROBAR LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO: DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA Y APORTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
- C. ORGANIZAR UNA CEREMONIA PÚBLICA PARA EL LANZAMIENTO DE DICHO DOCUMENTO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- D. ENCARGAR A LA COMISIÓN DE DECANAS DE EDUCACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA DEFINIR LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN.
- E. ACUERDO FIRME.
- i) CNR-PEN-840-2019, 5 de julio de 2019. El Programa Estado de la Nación solicita para aprobación y autorización de firma el Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el COLYPRO y CONARE.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLYPRO Y CONARE.
- B. ACUERDO FIRME.
- j) Correo electrónico de 5 de julio de 2019. La señora Susan Rodríguez remite para revisión y observaciones de los señores Rectores, la presentación del Informe Estado de la Educación antes del 15 de julio de 2019.

El señor Eduardo Sibaja inicia la lectura de la presentación y se realizan algunas modificaciones sugeridas por los señores Rectores, se le solicita a la secretaria de actas trasladar el documento mencionado.

- k) Correo electrónico de 9 de julio de 2019. La señora Vanessa Solano remite un resumen de la conferencia de prensa de las Federaciones de la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE TOMA NOTA.

- l) Oficio OF-AI-084-2019, 11 de julio de 2019. La Auditoría Interna remite solicitud de revocatoria del Reglamento del Régimen de Prohibición para los funcionarios de esta Auditoría.

El señor Eduardo Sibaja expone que la administración tuvo una reunión con el Auditor Interno quien aclaró que las auditorías poseen un régimen de prohibición derivado del artículo 34 de la Ley de Control Interno, N°8292, razón por la que considera errada la mención contenida para el personal de auditoría en el artículo 4 del nuevo reglamento de prohibición de la institución.

Agrega el Lic. Baudrit que efectivamente ha hecho el estudio e incluso ha tenido la oportunidad de analizar el dictamen de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica, OJ-292-2019, y reitera que la solicitud del señor auditor es correcta, por lo que procede realizar el cambio correspondiente al reglamento en el sentido que se solicita.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL AREA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN CONJUNTO CON LA AUDITORÍA INTERNA Y LA ASESORÍA LEGAL PREPAREN UNA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE PROHIBICIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.

- B. ACUERDO FIRME.

- m) Oficio CNR-PEN-848-2019, 11 de julio de 2019. El Programa Estado de la Nación solicita la aprobación y firma del Acuerdo entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el CONARE.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL ACUERDO ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) Y EL CONARE.

- B. ACUERDO FIRME.

- n) Oficio OF-AL-228-2019, 15 de julio de 2019. La Asesoría Legal remite criterio sobre la solicitud planteada por seccional CONARE-SINDEU para la celebración quincenal de sesiones de Junta Directiva.

El señor Gastón Baudrit expresa algunos antecedentes relevantes, entre los cuales menciona que el personal de CONARE, estuvo afiliado tanto al sindicato de la Universidad de Costa Rica como al de la Universidad Nacional

En el caso de los funcionarios de CONARE, existen varios acuerdos que ratifican los derechos e incluso homologan los beneficios de la Convención Colectiva.

Con relación a lo solicitado por la Seccional SINDEU-CONARE a fin de que se les conceda el permiso establecido en el artículo 88 de la Convención Colectiva de la UCR, debe

concluirse que al no ser la organización titular de su negociación, no sería posible extenderles en forma directa la aplicación de esta disposición normativa, sin embargo en consideración a los antecedentes judiciales y administrativos, los representantes de la Seccional del SINDEU-CONARE sí tienen derecho a que les sea conferido permiso para la celebración de reuniones de su directiva, para garantizarles el disfrute de la libertad sindical.

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OPES PARA ATENDER LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SECCIONAL CONARE-SINDEU, REFERENTE A LA CEEEBRACIÓN QUINCENAL DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Representaciones.

Oficio DM-DGPE-1229-2019, 4 de julio de 2019. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto solicita la designación de un titular y suplente ante la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH).

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, LOS POSIBLES CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN COSTARRICENSE DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (CCDIH).
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Carreras universitarias.

MEMO-DA-39-2019, 26 de junio de 2019. La División Académica remite el dictamen sobre la modificación del Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Costa Rica. OPES; no. 11-2019.

SE ACUERDA:

- A. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA QUE MODIFIQUE EL DOCTORADO EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN.
- B. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Varios.

No hay documentos en este apartado para la sesión N°22-2019

Se levanta la sesión a las diecinueve y cuarenta y cinco minutos.

Dr. Henning Jensen Pennington
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM